

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a Mercedes Mayo González, Letrada

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista Intervención

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE330-20221215 - APROBACIÓN ACTA LE330
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2022/139 - Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2022/043 - Servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores, montacargas y otros equipos en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2022/141 - Servicio de análisis clínicos para la vigilancia de la salud por la unidad de medicina laboral a los trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de la salud laboral.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

6b3bb984a5be580193f47853a8ebcc30f70c44e7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****539**
****388**

FECHA Y HORA

30/01/2023 09:22:11 CET
30/01/2023 09:52:49 CET

- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2022/088 - Servicio de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de la salud laboral.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2022/114 - Suministro de deis vehículos por la Policía Local de Córdoba mediante la modalidad de Renting.
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 2022/153 - Reparación de la cubierta sureste del centro cívico Fuensanta
- 8.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2022/140 - Obra para adaptación y rehabilitación de la planta alta del pabellón sureste del antiguo cuartel de Lepanto para la "Casa de Solidaridad"
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/116 - Servicio de fomento del uso de la bici en la Ciudad de Córdoba: PROGRAMA "MEJOR CÓRDOBA EN BICI
- 10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/37215 - Suministro de licencias de uso de una herramienta SIEM y servicios de implantación asociados, herramienta de almacenamiento de LOGS, junto con los servicios profesionales de seguridad gestionada para el Ayuntamiento de Córdoba (CIBERSOC), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea (Next Generation UE)
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/37198 - Servicios de transformación digital de la serie documental analógica de licencias de obras mayores del Archivo Municipal de Córdoba.
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_5/2022 - Obra relativa a la Rehabilitación energética del Edificio de Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: EDUSI_5/2022 - Obra relativa a la Rehabilitación energética del Edificio de Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba
- 14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/132 - Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura
- 15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/149 - Servicio de inspección oficial de ascensores en edificios municipales y colegios públicos cuyo mantenimiento en competencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- 16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/148 - Servicio de soporte, mantenimiento y garantía extendida del fabricante de la Granja Principal de servidores virtuales (Sistema UCS) del Ayuntamiento de Córdoba.

17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/038 - Servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Gestión del Conjunto Histórico de Córdoba

18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/112 - Concesión de servicio de la explotación de la tienda de recuerdos del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/150 - Suministro de gasóleo C, para el consumo de calefacción en colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

20.- Propuesta adjudicación: 2022/150 - Suministro de gasóleo C, para el consumo de calefacción en colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

21.- Otros: LE333-20230110 - SOLICITUD DOCUMENTACIÓN EXP. 2022/026

22.- Otros: LE333-20230110 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE330

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE330

Se aprueba por los miembros presentes que asistieron a la misma.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2022/139 - Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha licitado al expediente de “Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba”, que es la siguiente:

- Yolanda Pedrosa Quintero. Córdoba Hoy - CIF: 30802330V

* Fecha de recepción de la documentación: 29-12-2022 21:04

Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad licitadora, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
1	30802330V	YOLANDA PEDROSA QUINTERO	2	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido al LOTE 2 de la licitación, con documentación CORRECTA, presenta Declaración Sí/No UTE, Declaración



Adscripción de Medios, Declaración Subcontratación de Servidores y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Así mismo, se acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, en sesión telemática, y que no será pública en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre, publicándose posteriormente los Acuerdos de Mesa de apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por otra parte, se constata que no ha habido ninguna entidad que haya licitado a los siguientes lotes:

Lote I: Servicio de interpretación en lengua de signos española (ILSE) para personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas en los servicios del Ayuntamiento de Córdoba, sus organismos autónomos y empresas municipales.

Lote III: Servicio de adaptación a lectura fácil de documentación física e información web generada por los servicios del Ayuntamiento de Córdoba, sus organismos autónomos y empresas municipales.

por lo que la Mesa de Contratación propone que, por Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desiertos los siguientes lotes del expediente de contratación relativo al Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas:

Lote I: Servicio de interpretación en lengua de signos española (ILSE) para personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas en los servicios del Ayuntamiento de Córdoba, sus organismos autónomos y empresas municipales.

Lote III: Servicio de adaptación a lectura fácil de documentación física e información web generada por los servicios del Ayuntamiento de Córdoba, sus organismos autónomos y empresas municipales.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos de que inicie un nuevo procedimiento de licitación en caso de que lo estime oportuno.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2022/043 - Servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores, montacargas y otros equipos en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al expediente de contratación del servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores, montacargas y otros equipos en colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, que son las siguientes:

- A. EMBARBA S.A. - CIF: A29018637
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-12-2022 16:34
- ASCENSORES INGAR,S.A. - CIF: A18042234
 - * Fecha de recepción de la documentación: 30-12-2022 12:31
- GENERAL ELEVADORES XXI, S.L. - CIF: B02663250
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-12-2022 14:03
- MAC PUAR ASCENSORES S.L. - CIF: B91410456
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-12-2022 15:01
- OTIS MOBILITY S.A. - CIF: A28011153
 - * Fecha de recepción de la documentación: 29-12-2022 10:30
- SCHINDLER, S.A. - CIF: A50001726
 - * Fecha de recepción de la documentación: 30-12-2022 14:10
- TK ELEVADORES ESPAÑA,S.L. - CIF: B46001897
 - * Fecha de recepción de la documentación: 30-12-2022 11:06

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A29018637	A.EMBARBA, S.A.	CORRECTA
2	A18042234	ASCENSORES INGAR,S.A.	CORRECTA
3	B02663250	GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	CORRECTA
4	B91410456	MAC PUAR ASCENSORES S.L.	SUBSANABLE
5	A28011153	OTIS MOBILITY S.A.	CORRECTA
6	A50001726	SCHINDLER, S.A.	CORRECTA
7	B46001897	TK ELEVADORES ESPAÑA,	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, Declaración Responsable sobre adscripción de medios materiales y humanos, Declaración responsable sobre acreditación de inscripción en el registro de empresas habilitadas para el mantenimiento y conservación de ascensores y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, MAC PUAR ASCENSORES S.L., se comprueba que ha presentado las instrucciones para cumplimentar el DEUC en lugar de presentar este documento debidamente cumplimentado. Por lo tanto, debe presentar nuevo DEUC subsanando esta incidencia.

La mesa de contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, nuevo DEUC subsanado.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2022/141 - Servicio de análisis clínicos para la vigilancia de la salud por la unidad de medicina laboral a los trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de la salud laboral.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha licitado al expediente de “Servicio de comunicación inclusiva del Ayuntamiento de Córdoba”, que es la siguiente:

- EUROFINS MEGALAB, S.A.U. - CIF: A78873973

* Fecha de recepción de la documentación: 03-01-2023 16:34

Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad licitadora, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A78873973	EUROFINS MEGALAB, S.A.U.	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presenta Declaración Sí/No UTE, Declaración Subcontratación de Servidores y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Así mismo, se acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, en sesión telemática, y que no será pública en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre, publicándose posteriormente los Acuerdos de Mesa de apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5.- Apertura y calificación administrativa: 2022/088 - Servicio de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de la salud laboral.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al expediente de contratación del servicio para la contratación del

servicio de vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de la salud laboral., que son las siguientes:

- CUALTIS,S.L.U. - CIF: B84527977
* Fecha de recepción de la documentación: 27-12-2022 16:26
- MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.U- CIF: B99083404
* Fecha de recepción de la documentación: 28-12-2022 12:06
- PREVING CONSULTORES, SLU- CIF: B06290241
* Fecha de recepción de la documentación: 28-12-2022 13:37
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U- CIF: B64076482
* Fecha de recepción de la documentación: 02-01-2023 12:45

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B84527977	CUALTIS S.L.U.	CORRECTA
2	B99083404	MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.U	CORRECTA
3	B06290241	PREVING CONSULTORES, SLU	CORRECTA
4	B64076482	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, Declaración previsión de subcontratación de servidores para el tratamiento de datos personales, Declaración Responsable sobre adscripción de medios materiales y humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Asimismo, se acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, en sesión telemática, y que no será pública en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre, publicándose posteriormente los Acuerdos de Mesa de apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

6.- Apertura y calificación administrativa: 2022/114 - Suministro de seis vehículos por la Policía Local de Córdoba mediante la modalidad de Renting.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al expediente de contratación del suministro de seis vehículos para la Policía Local de Córdoba mediante la modalidad de renting, que son las siguientes:

- ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. - CIF: A81573479
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2023 16:46
- AUTOS IGLESIAS, S.L. - CIF: B27014398
* Fecha de recepción de la documentación: 03-01-2023 18:43
- ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. - CIF: A91001438
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2023 21:00
- BANCO SANTANDER SA - CIF: A39000013
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2023 16:51

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A81573479	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U	CORRECTA
2	B27014398	AUTOS IGLESIAS, S.L.	CORRECTA
3	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT,	CORRECTA
4	A39000013	BANCO SANTANDER SA	SUBSANABLE

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, BANCO SANTANDER SA, se comprueba que no ha presentado la Declaración Sí/No UTE, por tanto, debe presentar este documento subsanando esta incidencia.

La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

7.- Apertura y calificación administrativa: 2022/153 - Reparación de la cubierta sureste del centro cívico Fuensanta

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al expediente de contratación de la Reparación de la cubierta sureste del centro cívico Fuensanta , que son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. - CIF: B14372866
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2023 09:17
- GESTIÓN Y PROGRESO DE OBRAS SL - CIF: B56083108
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2023 21:22
- IGLESIAS NOLASCO, S.L. - CIF: B14956643
* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2023 14:37
- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
* Fecha de recepción de la documentación: 08-01-2023 11:27
- SMECO TECHNOLOGY, S.L.U. - CIF: B56125420
* Fecha de recepción de la documentación: 03-01-2023 14:09

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

Hash: 77cc4a1d48fbbc9f1a5b3d86e1c7eb2c9c76975d7b0f540d3e85da031d17de09a7484b698cd9141337ce73b36c977d15f0e2bd9252e982deb213524984c79015 | PÁG. 10 DE 22

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	CORRECTA
2	B56083108	GESTIÓN Y PROGRESO DE OBRAS SL	CORRECTA
3	B14956643	IGLESIAS NOLASCO, S.L.	CORRECTA
4	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L	CORRECTA
5	B56125420	SMECO TECHNOLOGY, S.L.U.	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Asimismo, se acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, en sesión telemática, y que no será pública en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre, publicándose posteriormente los Acuerdos de Mesa de apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

8.- Acto de apertura y valoración ofertas criterios sujetos a juicio de valor (art. 159): 2022/140 – Obra para adaptación y rehabilitación de la planta alta del pabellón sureste del antiguo cuartel de Lepanto para la “Casa de Solidaridad”.-

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A electrónico de la única entidad que se ha presentado a la licitación de referencia:

MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - CIF: B14932305

* Fecha de recepción de la documentación: 04-01-2023 13:45

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos.

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación presenta Declaración Sí/No UTE y Declaración responsable, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor incorporados en este sobre, conteniendo Memoria medioambiental, programa de trabajo, justificación del conocimiento de la obra y justificación de la asistencia a la visita de la obra.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por la entidad licitadora al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/116 - Servicio de fomento del uso de la bici en la Ciudad de Córdoba: PROGRAMA “MEJOR CÓRDOBA EN BICI

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de fomento del uso de la bici en la ciudad de Córdoba: Programa “Mejor Córdoba en Bici”, siendo estos los siguientes:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	RUTA 1. adicionales	RUTA 2 adicionales	RUTA 3 adicionales	NIVEL INGLÉS	FORMACIÓN LENGUA DE SIGNOS
80127897Z	GLORIA PAREJA CANO	59.040,00 €	20	5	5	C1	C1/C2
B14699276	UNIGES-3	67.928,00 €	5	3	3	C1	A1/A2



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

6b3bb984a5be580193f47853a8ebcc30f70c44e7

NIF/CIF

****539**
****388**

FECHA Y HORA

30/01/2023 09:22:11 CET
30/01/2023 09:52:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/37215 - Suministro de licencias de uso de una herramienta SIEM y servicios de implantación asociados, herramienta de almacenamiento de LOGS, junto con los servicios profesionales de seguridad gestionada para el Ayuntamiento de Córdoba (CIBERSOC), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea (Next Generation UE)

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de licencias de uso de una herramienta siem y servicios de implantacion asociados, herramienta de almacenamiento de logs, junto con los servicios profesionales de seguridad gestionada para el Ayuntamiento de Córdoba (CIBERSOC), siendo éstas las siguientes:

	CIF	ENTIDAD
1	A29584315	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.U.
2	B23592181	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L
3	B88557061	ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD S L

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/37198 - Servicios de transformación digital de la serie documental analógica de licencias de obras mayores del Archivo Municipal de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de los Servicios de transformación digital de la serie documental analógica de licencias de obras mayores del Archivo Municipal, siendo estos los siguientes:

CIF	EMPRESA	PRECIO METRO LINEAL	PERSONAL ADICIONAL	AÑOS ADICIONALES DE GARANTÍA
B85168904	GESTION DOCUMENTAL ARCHIPLUS SL	525,60 €	0	0
B85846319	LIBNOVA	395,00 €	4	4

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

12 Y 13.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. EDUSI_5/2022 – Obra relativa a la rehabilitación energética del edificio de Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba. LOTES II y III.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. con CIF B56009525 (Lote 2)** e **INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. con CIF: A91614263 (Lote 3)**, al ser declaradas como las mejor valoradas para la **Obra relativa a la rehabilitación energética del edificio de Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba**, en sus respectivos lotes, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la **Obra relativa a la rehabilitación energética del**



edificio de Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba, a las siguientes entidades y por los siguientes lotes:

LOTE 2: Instalación de solar fotovoltaica de autoconsumo

LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. con CIF B56009525, según la oferta técnica presentada y por un importe de 61.871,89 € más 12.993,10 € de IVA (21%), total, 74.864,99 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de un año en 3 años más.
- Asignar como Jefe de Obra a D. Enrique Marín Fernández, con la titulación de Ingeniero Industrial, con un tiempo de dedicación a la ejecución de la obra del 50%.
- Titulación del Encargado de Obra en materia de prevención de riesgos laborales de: Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior.

LOTE 3: Sustitución del actual sistema de climatización

INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. con CIF: A91614263, según la oferta técnica presentada y por un importe de 288.133,79 € más 60.508,10 € de IVA (21%), total, 348.641,89 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de un año en 3 años más.
- Asignar como Jefe de Obra a D. Antonio Moya Garrido, con la titulación de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras, con un tiempo de dedicación a la ejecución de la obra del 50%.
- Titulación del Jefe de Obra en materia de prevención de riesgos laborales de: Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/132 - Servicio de distribución de publicidad de la Delegación de Cultura

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad ALSG SERVICIOS GENERALES, con CIF: B10543916, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de distribución de publicidad de la Delegación

Hash: 77cc4a1d48fbbcc9f1a5b3d86e1c7eb2c9c76975d7b0f540d3e85da031d17de09a7484b698cd9141337ce73b36c977d15f0e2b9d252e982deb213524984c79015 | PÁG. 15 DE 22

de Cultura, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- CIF de la empresa
- DNI de la persona representante
- Declaración de no hallarse incurso en prohibición de contratar
- Comunicación de datos de contacto
- SOLVENCIA TÉCNICA: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, I.V.A excluido.
- SOLVENCIA ECONÓMICA: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que justifiquen importe igual o superior a la cantidad que se corresponde con el 70% de la anualidad media del valor estimado del contrato.
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Póliza y último recibo.
- Bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica.

La expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541
SWIFT: CSURES2CXXX
IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

También puede realizar el pago a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Hash: 77cc4a1d48fbbc9f1a5b3d86e1c7eb2c9c76975d7b0f540d3e85da031d17de09a7484b698cd9141337ce73b36c977d15f0e2bd9252e982deb213524984c79015 | PÁG. 16 DE 22

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.

- Designación de cuenta bancaria, para lo que deberá rellenar correctamente el documento presentado, incluyendo los datos de empresa y representante, y enviarlo, a través de registro de entrada del Ayuntamiento dirigido a CONTABILIDAD, acompañado del CIF de la empresa y el DNI del/de la representante.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS naturales a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71, procediéndose en ese caso a declarar desierto el procedimiento de contratación al ser la única entidad que ha presentado oferta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/149 - Servicio de inspección oficial de ascensores en edificios municipales y colegios públicos cuyo mantenimiento en competencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. E

No se celebra

Hash: 77cc4a1d48fbbcc9f1a5b3d86e1c7eb2c9c76975d7b0f540d3e85da031d17de09a7484b698cd9141337ce73b36c977d1510e2b9d252e982deb213524984c79015 | PÁG. 17 DE 22

16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/148 - Servicio de soporte, mantenimiento y garantía extendida del fabricante de la Granja Principal de servidores virtuales (Sistema UCS) del Ayuntamiento de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **ACUNTIA S.A.U. (Axians) con CIF: A80644081**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de soporte, mantenimiento y garantía extendida del fabricante de la Granja Principal de servidores virtuales (Sistema UCS) del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía extendida del fabricante de la Granja Principal de servidores virtuales (Sistema UCS) del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **ACUNTIA S.A.U. (Axians) con CIF: A80644081**, según su oferta técnica, por un importe de 29.912,85 € más 6.281,70 € de IVA, total 36.194,55 €, siendo el desglose por anualidades el siguiente:

Ejercicio	Partida presupuestaria	Importe	
2023	Z/H40/9201/22203/0	C.P.D. COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	12.064,85 €
2024	Z/H40/9201/22203/0	C.P.D. COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	12.064,85 €
2025	Z/H40/9201/22203/0	C.P.D. COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	12.064,85 €

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/038 - Servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Gestión del Conjunto Histórico de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **UTE PATRIMONIO VIVO con CIF: U72941479**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Gestión del Conjunto Histórico de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de consultoría para la elaboración del Plan

de Gestión del Conjunto Histórico de Córdoba, a la entidad **UTE PATRIMONIO VIVO con CIF: U72941479**, según su oferta técnica, por un importe de 81.300 € de Base imponible más 17.073 € de IVA (21%), total 98.373 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Personas con experiencia acreditada en 5 servicios similares, con participación en exclusiva o grado superior o igual al 50%.
- Diseño e implementación de una base de datos geoespacial (PostgreSQL/PostGIS) accesible desde el inicio del proyecto más su documentación técnica (diagramas de ER, requisitos técnicos y manual de implementación) para el Plan de Gestión sobre la base cartográfica del Catastro para una futura incorporación al SIEC municipal.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/112 - Concesión de servicio de la explotación de la tienda de recuerdos del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **FOTOSOUVENIR IZMAN S.L con CIF: B91740746**, al ser declarada como la mejor valorada para el Suministro y puesta en servicio de 100 terminales portátiles de comunicaciones digitales para la Concesión del servicio de explotación de la tienda de recuerdos del Centro de Conservación Zoo Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Concesión del servicio de explotación de la tienda de recuerdos del Centro de Conservación Zoo Córdoba, a la entidad **FOTOSOUVENIR IZMAN S.L con CIF: B91740746**, según su oferta técnica, por un canon anual de 8.000 € y un porcentaje de descuento del 5% a los distintos carnés anuales.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Hash: 77cc4a1d48fbbc9f1a5b3d86e1c7eb2c9c76975d7b0f540d3e85de031d17de09a7484b698cd9141337ce73b36c977d15f0e2bd9252e982deb213524984c79015 | PÁG. 19 DE 22

19 Y 20.- Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación : Exp. 2022/150 – Contratación de Suministro de gasóleo clase C para el consumo de calefacción en Colegios Públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Subdirector General de Infraestructura en fecha 27 de diciembre del 2022 con CSV n.º **c7bf4b7c6825a84718ee86d0c2640a9bbb2610eb**, en el mismo, tras exponer una extensa justificación, considera que ninguna de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras incurre en baja desproporcionada, proponiendo a continuación propuesta de adjudicación.

Los Miembros de la Mesa, consideran que la forma de determinar si alguna de las ofertas se encuentra en baja desproporcionada viene reflejada de forma inequívoca en la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

“Para determinar si la oferta económica presentada puede incurrir en alza desproporcionada o anormal, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pero aplicando los porcentajes que marca el citado artículo al alza, al valorarse los porcentajes de baja al alza.”

La Mesa de Contratación acuerda no asumir dicho informe, solicitando que por el referido Subdirector General se emita un nuevo informe, en el que se determine la existencia o no de baja desproporcionada, efectuando los cálculos tal y como se recoge en la referida Cláusula del PCAP.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

21.- Solicitud de aclaración : Exp. 2022/026.- Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.-

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite la Jefa del Departamento de Información y Atención Ciudadana de fecha 28 de diciembre de 2022, con CSV 1ad808460073735f71d81c398331f319fd092e68, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a la valoración de Criterios evaluables automáticamente del expediente.

A la vista de la documentación presentada por la entidad ATECH BPO, S.L., a la Técnica firmante le surgen dudas sobre el periodo indicado en el certificado para la justificación de la experiencia:

“ En este informe se le pedía a la mesa de contratación que solicite a la empresa ATECH BPO, S.L, aclaración sobre el periodo indicado en el certificado emitido por administración pública en relación a la experiencia de la responsable. Debe aclarar que día y mes inició funciones como coordinadora en el año 2016 y que día y mes las finalizó en el año 2020”.

Los miembros de la Mesa, a la vista del informe emitido, acuerdan solicitar aclaración a la entidad ATECH BPO, S.L. en relación con los periodos de experiencia certificados para lo cual acuerdan conceder un plazo de **tres días naturales**, a partir de la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Estado, para atender el presente requerimiento.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba

22.- Otros: LE333-20230110 - URGENCIAS

No se conocen urgencias por parte de esta Mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

DÑA. PETRA MANZANO VEGA
SECRETARIA

D. EDUARDO ASENSIO LEYVA
PRESIDENTE

